

GEOGRAFÍAS DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA: EL CASO VASCO*

JESÚS ASTIGARRAGA | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

I.

No parece sencillo abordar el estudio de las «Geografías de la Ilustración» en el caso concreto de las Luces españolas sin aludir, de manera inmediata, a una problemática historiográfica más amplia y de notable relevancia académica acerca de la naturaleza misma de lo que denominamos Ilustración y que, en términos más precisos, puede quedar encuadrada en el debate, hoy todavía de plena actualidad, acerca de la condición bien «cosmopolita» o bien «patriótica» de las Luces europeas. Al mismo tiempo, ese debate entronca con una de las líneas de fuerza esencial en la historiografía española de las últimas cuatro décadas y que ha acabado encontrando su sitio adecuado en ella. A partir de los años setenta, el análisis que Potter y Teich acuñarán en 1981 como el estudio de la Ilustración en su «contexto nacional»¹ ha planteado en España la particularidad de fragmentar el movimiento intelectual y de reformas característico de las Luces desde su natural hábitat cosmopolita a otro, primero, de dimensión nacional y, a continuación, desde éste a otro de escala «regional». Hasta tal punto es esto así que, con toda probabilidad, este enfoque puede ser el dominante al día de hoy en nuestro ámbito académico concreto, o bien, aunque ello no sea exactamente así, en cualquier caso resulta indiscutible su notable impacto en el cuerpo de la actual bibliografía sobre la Ilustración española, en términos tanto cuantitativos como cualitativos: aludir a la existencia de una Ilustración no sólo «española» o «portuguesa», sino también «aragonesa», «vasca» o «catalana» se ha convertido

.....

* El contenido de este trabajo remite a diversos estudios previos de su autor sobre la Ilustración vasca, en particular a *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas*, Barcelona, Crítica, 2003. A él nos remitimos para una profundización de cuanto queda expuesto en él. Por otra parte, a través de la bibliografía seleccionada que se menciona en sus notas se quiere dejar constancia, por un lado, de algunos de los textos más emblemáticos de la Ilustración vasca y, por otro, de diversos trabajos recientes que pueden ser considerados fundamentales en su comprensión.

¹ R. Porter y M. Teich (eds.), *The Enlightenment in national context*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

entre nosotros en moneda corriente. Así pues, es indudable que los efectos de este enfoque especialmente atento a los condicionantes territoriales de las Luces, y, por lo tanto, a sus particularidades nacionales o regionales, ha sido notable y, en cierto sentido, muy positivo: no sólo nos ha permitido un conocimiento, del que, por otra parte, carecíamos antes de 1970, de las Luces españolas en su propio terreno, es decir, en los lugares concretos en las que arraigaron, sino que ha logrado que al día de hoy no sea posible identificar la Ilustración española, en su doble vertiente de programa intelectual y de movimiento de reformas, únicamente con los proyectos concebidos y liderados desde el centro del poder de la monarquía. De esta manera, esas Ilustraciones «regionales» que en España comenzaron a emerger durante la década de los años sesenta del siglo XVIII, en el preciso momento en el que las «provincias» empezaban a recuperar su voz perdida tras el desenlace de la Guerra de Sucesión, son contempladas en la actualidad como un componente insoslayable del conjunto de las Luces españolas, hasta el punto de que se ha de admitir que una mejor comprensión de la pluralidad y la riqueza interna de éstas obliga a seguir profundizando en los estudios acotados a una escala territorial. Ahora bien, llegado a este punto, el problema es cómo dar con un criterio que permita compatibilizar este enfoque particular con la idea de que la Ilustración fue un movimiento de ideas y de reformas unitario, que, como sus propios protagonistas advirtieron reiteradamente, fue capaz de elevarse por encima de las fronteras nacionales, y, al mismo tiempo, sea capaz de sortear esa aproximación nacionalista que, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad, combate, y ciertamente en determinados momentos históricos de manera muy agresiva, ese cosmopolitismo de dimensión, al menos, europea inherente a las Luces.

II.

Una posible vía para avanzar hacia visiones algo más integradoras podría partir del reconocimiento de la importancia de dos factores, el político y el económico, a la hora de explicar el proceso de territorialización de las Luces en España, así como de la convicción de que ese proceso no fue ajeno a la propia voluntad de la monarquía. El primero de los factores mencionados, el político, es no sólo fundamental para comprender cómo las Luces lograron arraigar en ámbitos territoriales precisos, sino, en realidad, insoslayable si se pretende comprender el caso de diversas ilustraciones regionales concretas, por ejemplo, la vasca o la navarra. Si tiene algún sentido hablar de ambas, es debido a la particular posición que las tres provincias vascas y Navarra mantuvieron a lo largo del Setecientos español, en cuanto a territorios con Fueros propios. Su condición de «cuerpos políticos

de provincia»² fue la principal herencia política de la etapa previa de los Austrias, incluso una vez culminado el proceso centralizador abierto en 1707 por la nueva rama borbónica y vertebrado en torno a los Decretos de Nueva Planta. Si tenemos presente que esos cuatro territorios conservaron la estructura político-administrativa inherente a su foralidad, así como las notables particularidades de su sistema económico, aduanero y hacendístico, no es una casualidad, sino una consecuencia lógica con esta situación, que la expresión de las Luces en ellos poseyera unos rasgos relativamente singulares, incluso en el propio interior de esa parte de la Monarquía singular por sus Fueros, dada la dispar fisonomía política que existía entre ellos: a diferencia de las tres provincias vascas, Navarra siguió manteniendo durante el siglo XVIII las atribuciones propias de un reino.

Esta singularidad a la que se alude es especialmente apreciable si nos atenemos al ilustrativo proceso institucional que posibilitó la configuración de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, una institución de «nuevo cuño» en el conjunto de la Ilustración española y que acabará convirtiéndose en la institución señera de la vasca. De hecho, no existe en todo el conjunto de las Luces hispánicas un caso similar de evolución sin rupturas desde un movimiento cultural local, subterráneo y relativamente fragmentado, que guardaba una relación estrecha con la fisonomía de los *pre-ilustrados* o *novatores*, hasta otro de carácter público, sancionado por el poder y con una forma institucional concreta, que encarnará la fundación de la Sociedad Bascongada.

Este proceso, afín al que conocieron algunas instituciones ilustradas francesas, tuvo sus principales protagonistas en Francisco Javier de Munibe, conde de Peñafiorida (1729-1785), Joaquín de Eguía, marqués de Narros (1733-1803), y el núcleo de los «caballeritos de Azkoitia». Su escenario fueron diversos pueblos del interior de Guipúzcoa —además de Azkoitia, principalmente Bergara— y el proceso se desarrolló entre 1748 y 1765 a través de tres fases sucesivas. La primera tuvo su principal característica en su fisonomía «academicista», toda vez que la preocupación intelectual central de esos nobles azcoitiarras era contribuir a la modernización de la ciencia —en particular, de la física— y su objetivo institucional, la fundación de una Academia de Ciencias en Guipúzcoa³. La segunda refleja el impacto entre ellos de la «nueva ciencia» de la Economía Política y tuvo su principal expresión en la creación en 1763 de una Sociedad Económica en Guipúzcoa, de

² J. M. Portillo, *Monarquía y gobierno provincial. Poder y Constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

³ Así se desprende del texto fundamental que explica los propósitos de Peñafiorida, Narros y el resto de «caballeritos de Azkoitia»: *Los aldeanos críticos*, [Évorá], 1758.

acuerdo con los patrones doctrinales y organizativos de tres de las instituciones europeas señeras de ese momento: las Sociedades Económicas de Dublín, Bretaña y Berna⁴. Por último, en un tercer momento, se asiste a la culminación de todo este proceso a través de la fundación en 1765 de la Sociedad Bascongada, cuya naturaleza y objetivos absorbía, si bien enmarcándolos en un proyecto mucho más ambicioso, las dos experiencias previas referidas. Y ello no sólo debido a que este proceso conllevó una ampliación del marco geográfico de influencia de los ilustrados hasta alcanzar las tres provincias vascas, sino, en particular, una incesante profundización de sus aspiraciones: si a lo largo de 1748-1760 el centro de sus atenciones había sido la ciencia moderna y durante 1762-1763 aquéllas se habían extendido a la Economía Política, a todo ello se unió, a partir de 1765, la voluntad de liderar la reforma de la educación, los estudios históricos y literarios, así como de abordar las particularidades culturales vascas, con una, aunque tácita, voluntad de operar en la esfera política⁵, en torno a una comisión, ajena ya al estricto reformismo socioeconómico, que, de manera muy significativa, fue denominada de «Historia, Política y Buenas Letras» y en el seno de la cual fue gestado el órgano docente e investigador de la Sociedad: el Seminario Patriótico de Bergara (1775).

Así pues, con la fundación de la Sociedad Bascongada emergió una institución distinta de las Sociedades Económicas europeas que le habían servido de inicial modelo, además de nueva, tanto en el panorama de la Monarquía, donde no existía un organismo «ilustrado» de sus características, como en el ámbito vasco, dado que constituía el primer ensayo histórico de institución enraizada en las tres provincias y con un programa común. En el trasfondo de esta operación se hallaba no sólo el núcleo de los «caballeritos de Azkoitia», en particular, Peñafloreda y Narros, quienes ejercerán, respectivamente, de director y secretario perpetuos de la Sociedad, sino el conjunto más amplio de la nobleza ilustrada guipuzcoana, de la que aquéllos eran su versión más depurada. Y aunque se ha insistido mucho en la importancia que en su desenlace tuvo la apertura de los horizontes educativos y cultura-

⁴ En este caso, la remisión obligada es al *Plan de una Sociedad Económica, o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles, y Comercio, adaptado a las circunstancias, y Economía Particular de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*, editado, con paginación independiente, en los *Registros de las Juntas Generales* guipuzcoanas de 1763. Su autoría anónima escondía al conde de Peñafloreda. Otros discursos y textos de ese tiempo elaborados por el futuro director de la Bascongada pueden encontrarse en la edición, a cargo de J. Astigarraga, de los *Discursos inéditos de Javier María de Munibe, Conde de Peñafloreda*, Vitoria, Ararteko, 2002.

⁵ Todo ello queda muy bien reflejado en el primer texto teórico de la institución, el *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Thomas de Robles, 1768. También son particularmente ilustrativos sus *Estatutos*; su primera versión data de 1765 y la definitiva de 1773.

les que esa nobleza conoció en las décadas medias del siglo, particularmente hacia Francia, también operó —sin duda como el factor más determinante— su consolidación como grupo político activo en el seno de las instituciones municipales y forales guipuzcoanas. En efecto, entre 1745 y 1760 los futuros fundadores y gestores de la Sociedad Bascongada alcanzaron un protagonismo notable en la esfera política guipuzcoana, primero como alcaldes o concejales de sus municipios y después como diputados y junteros que frecuentaban las reuniones anuales de las Juntas Generales de Guipúzcoa y disfrutaban en ellas de una influencia política creciente. En los años inmediatamente posteriores, entre 1764 y 1765, la alta nobleza ilustrada vinculada a las instituciones forales de Vizcaya y de Álava avalará sus planes, dándose así origen a la Sociedad Bascongada. Ésta era, en suma, una institución patrocinada por un núcleo de políticos forales vascos en el ejercicio de sus responsabilidades públicas y concebida como órgano de asesoramiento y de consulta de las Juntas forales de las tres provincias, si bien desde una posición de independencia orgánica y financiera. Su dirección quedará a partir de entonces en manos de los sectores nobiliarios fundadores —éstos coparon las veinticuatro plazas de socios de número (ocho por cada provincia) que rigieron la institución—, introduciéndose así un indudable elemento de rigidez en su estructura interna e impidiendo que ésta reflejara la rica pluralidad social que la Sociedad acabó absorbiendo en su seno: aunque su fundación fue debida a núcleos nobiliarios de notable arraigo e influencia en las tres provincias vascas⁶, la institución contó con una presencia notoria y cuantitativamente significativa de socios procedentes del mundo del comercio de Bilbao y San Sebastián —incluyendo los responsables de la poderosa Compañía Guipuzcoana de Caracas—, además de funcionarios, militares, gestores de manufacturas públicas, científicos y autoridades del mayor rango.

Esta rigidez institucional no debe ser óbice para reconocer que el dilatado proceso que conllevó la fundación de la Bascongada delata una magnífica operación de ensayo, adaptación, despliegue y creación institucional al servicio de los intereses ilustrados y sólo puede explicarse como expresión de un movimiento ilustrado que se vio condicionado desde sus inicios por el singular marco foral en el que operaba y que, debido precisa-

⁶ De cara a conocer las notables relaciones de parentesco, clan y linaje que subyacen a las familias fundadoras de la Sociedad Bascongada, son de obligada consulta los pioneros trabajos de A. de Otazu, en particular, *El igualitarismo vasco: mito y realidad*, San Sebastián, Txertoa, 1973, así como los más recientes de J. M. Imízcoz, por ejemplo, «Los orígenes sociales de los ilustrados vascos», en J. Astigarraga, M. V. López-Cordón y J. M. Urkia, *Ilustración, ilustraciones*, San Sebastián, Real Sociedad de los Amigos del País, 2009, vol. II, pp. 825-849.

mente a ello, se desarrolló de manera precoz, con organizaciones propias y autonomía con respecto a la corte. Ahora bien, este planteamiento, a pesar de estar indudablemente imbricado en la realidad foral, suponía también un desencuentro importante con ella, por cuanto su fundamento radicaba en el fomento de los elementos culturales afines a las tres provincias, así como en la renuncia a un modelo de desarrollo económico ceñido a los mercados provinciales, consustancial a la foralidad, favoreciéndose la creación de un espacio alavés, guipuzcoano y vizcaíno mejor articulado y más homogéneo. Con razón ha sido identificado como uno de los puntos de arranque del largo proceso histórico de articulación política y administrativa que desarrollarán en el futuro esas provincias en el seno de la Monarquía⁷.

El proceso fundacional y la experiencia reformadora que liderará la Bascongada ponen de relieve que, frente a otras interpretaciones al uso, en la génesis de las instituciones económicas ilustradas españolas se debe enfatizar más de lo que habitualmente se hace la trascendencia del factor político⁸. En este sentido, es fundamental reinterpretar, a la luz de la experiencia vasca, la influyente operación trabada por Campomanes, a través de sus dos conocidos *Discursos* publicados en 1774 y 1775 en los que se alentaba la fundación de Sociedades Económicas en el resto de la Monarquía⁹. Dicha operación, que pivotaba alrededor de la centralidad de la Sociedad Matritense, fundada en 1775, debe comprenderse a la luz de la estrategia reformadora avalada por el Consejo de Castilla y, al margen de la defensa de una política «ilustrada» basada en la generalización de la educación y en la difusión de premios, escritos y experiencias, no poseyó otros elementos sustanciales en común con la experiencia de la Sociedad Bascongada: ni la Matritense podía ser similar a la institución vasca, dado que la cercanía de ésta con el poder foral la convertía en inadecuada como modelo para un órgano que estaba destinado a convertirse en asesor del Consejo de Castilla, ni los *Discursos* de Campomanes guardaban fidelidad a los patrones cultural y económico de los Amigos vascos; antes bien, parecían destinados a rectificarlos, entre otras cuestiones, anulando el posible margen de maniobra de

⁷ J. Aguirreazkuenaga (ed.), *La articulación político-institucional de Vasconia*, Bilbao, Diputación de Bizkaia, 1995.

⁸ En esa línea precisa, puede verse, J. Astigarraga, «Campomanes y las Sociedades Económicas de Amigos del País. Estructura política, descentralización económica y reformismo ilustrado», en D. Mateo (ed.), *Campomanes, doscientos años después*, Oviedo, Universidad de Oviedo, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, 2003, pp. 617-667.

⁹ Pedro Rodríguez de Campomanes, conde de Campomanes. *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, Antonio Sancha, 1774; *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Antonio Sancha, Madrid, 1775.

las Sociedades Económicas en la esfera política. Es decir, al pasar por el filtro de Campomanes se produjo en realidad una refundación del movimiento de Sociedades Económicas sobre bases políticas, culturales y económicas distintas, una cuestión que denota la inteligencia política del poderoso Fiscal asturiano, al comprender que ese movimiento no podía ser acuñado siguiendo el molde de una institución como la Bascongada, organizada para ser operativa en el ámbito foral y que estaba fuera del control del Consejo de Castilla. Por lo tanto, la mejor manera de concebir el importante movimiento español de Sociedades Económicas es reconocer que la Bascongada y la Matritense fueron instituciones diferentes, origen de movimientos reformistas también algo distintos, comprendiendo la primera todo el espacio vasco, y la segunda, el resto de la Monarquía.

III.

Para el momento en que comenzó la proliferación de Sociedad Económicas en todos los rincones de la Monarquía, la Sociedad Bascongada había cubierto diez años de existencia. Partiendo de su poderosa estructura organizativa¹⁰, la institución albergó un movimiento de ideas y de reformas de notable entidad. Durante una primera etapa, entre 1765 y 1770, aproximadamente, éste tuvo su principal foco en la cuestión socioeconómica, hasta el punto de convertir a los Amigos vascos en uno de los primeros embriones del liberalismo económico que afloró en la España de Carlos III¹¹. En su primera expresión, el programa económico de la Sociedad Bascongada entroncaba con el ideario doctrinal que desde París alumbró en los años mediados de siglo el grupo de economistas del influyente intendente del Comercio Vicent de Gournay (Forbonnais, Plumard de Dangeul, Coyer o Herbert), si bien desde una concepción plural que permitía la integración en ese programa de conceptos y propuestas de política económica extraídos de los fisiócratas franceses (Quesnay o Mirabeau), los autores agraristas liberales (Goudar) o los cameralistas germánicos (Bielfeld). Esta orientación establecía un ideario mixto, que no era propiamente ni de libre comercio ni de estricta regulación, si bien se hallaba más próximo al primero de estos regímenes.

Ese ideario constituyó el eje vertebral de la *Recreación política* del comerciante bilbaíno Nicolás de Arriquibar (1714-1775), el primer texto eco-

¹⁰ La Bascongada llegó a poseer más de mil cuatrocientos socios y comisiones activas en las tres provincias entre 1765 y 1794; publicó más de una treintena de volúmenes colectivos, entre ellos, y de manera destacada, su colección anual de *Extractos*, entre 1772 y 1793.

¹¹ Así fueron considerados ya por A. Elorza en su trabajo pionero *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970.

nómico significativo en la historia de la Sociedad¹². Se trató de un conjunto de cartas elaborado entre 1764 y 1769 y editado diez años después, en 1779, bajo el patrocinio de la propia Sociedad Bascongada. Este libro, que reflejaba de manera inmejorable la notable presencia en ella del pujante mundo comercial de Bilbao y que su dirección utilizó para fomentar el acceso de los socios a la formación económica, sintetizaba la propuesta analítica y normativa que desde la institución vasca se realizaba con el fin de orientar la necesaria reforma socioeconómica del conjunto de la Monarquía española. Su contenido, muy afín al de otros escritos y discursos económicos publicados en esos mismos años por Peñaflores y Narros¹³, debe ser destacado fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, debido a la importancia que en el libro tenía el empleo de la economía cuantitativa, de raíz británica, de la Aritmética política: de hecho, la *Recreación política* tenía como introducción la traducción española, patrocinada por el propio Arriquirar, de *On the use of Political Arithmetic* (1698) del británico Charles Davenant, uno de los discípulos más conspicuos de William Petty, el fundador a finales del siglo XVII de esa rama de la economía matemática. En segundo lugar, se debe de subrayar la intensa orientación industrialista de la *Recreación política*: Arriquirar entendía que la solución del problema del subdesarrollo económico español pasaba por «hermanar» el crecimiento de la agricultura con el de la industria, si bien otorgaba a esta segunda una indiscutible prioridad de cara a cualquier política de crecimiento, así como en el diseño de las políticas públicas adecuadas para ello. Nada extraña, en este sentido, que su principal fuente de inspiración fueran los *Eléments du commerce* (1753) del economista francés François Véron de Forbonnais, quien en las décadas medias de siglo se había distinguido por plantar cara al ideario profundamente agrarista de los economistas fisiócratas, que, además, estaba acompañando su auge en la esfera pública europea. En la *Recreación política*, la idea de que la industria era «la llave y el origen» del crecimiento económico y demográfico —por otra parte, compartida con el conjunto del pensamiento económico vasco del siglo XVIII— articulaba transversalmente las diecinueve cartas que componían esa obra, convirtiendo a su autor en uno de los economistas españoles más «industrialistas» de todo el Setecientos.

¹² *Recreación política. Reflexiones sobre el Amigo de los hombres en su tratado de población, considerado con respecto a nuestros intereses*, Bilbao, Tomás de Robles y Navarro, 1779, reedición de J. Astigarraga y J. M. Barrenechea, Bilbao, Instituto Vasco de Estadística, 1987; una síntesis sobre el ideario económico de Arriquirar figura en el «Estudio Preliminar» de estos autores que antecede a esta reedición.

¹³ Esos textos quedaron integrados en el *Ensayo de la Sociedad Bascongada* ya mencionado.

En un momento posterior, ya en la década de los años setenta, la irrupción de una segunda generación de ilustrados vascos, ejemplarizada, en particular, en las figuras del vizcaíno Manuel de Aguirre (1748-1803?) y el alavés Valentín de Foronda (1751-1821), abrió la Sociedad Bascongada a unos principios económicos de carácter más liberal. Éstos fueron introducidos en los debates, muy presentes en la escena ilustrada española de ese tiempo, acerca de la «nobleza comerciante» y del lujo, así como de la manera de compatibilizar las consecuencias económicas de ambos temas con la jerarquía moral y política vigente. Sus escritos de esos años tenían su referente central en los conocidos *Political Discourses* (1752) de David Hume y en el poderoso alegato que en ellos se realizaba —en particular, en los dos primeros ensayos del libro, *Of commerce* y *Of Refinement in the Arts*— del comercio como factor no sólo de crecimiento económico para los particulares y las naciones, sino también de civilización, que permitía cohesionar el bienestar público, la libertad política y el desarrollo simultáneo del poder del Estado¹⁴.

Por último, a lo largo de los años ochenta, al mismo tiempo que se producía una revitalización del pensamiento agrario liberal enraizada en los principios del liberalismo económico fisiócrata, estos mismos principios constituían el eje central de la obra más importante del prolífico Valentín de Foronda, las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía Política, y sobre las Leyes Criminales*¹⁵. Éste era el único tratado económico, elaborado también siguiendo el formato de la recopilación de cartas, que se separaba de la visión aplicada característica de la Ilustración económica vasca —y española, en general—. Su objetivo era explicar el comportamiento de seres «ilustrados» que se conducían de acuerdo con su propio interés, haciendo abstracción de las restricciones reales del marco institucional de la época, empleando la metodología lógico-deductiva de los fisiócratas y adoptando sus mismos tres principios de libertad, propiedad y seguridad,

¹⁴ Los pioneros discursos de Aguirre y Foronda vieron la luz, si bien resumidos, en los *Extractos* de la Sociedad Bascongada de los años 1776 y 1777. En posiciones moderadas, pero también indiscutiblemente reformadoras, operó en ese mismo tiempo la extensa defensa de la «nobleza comerciante» realizada por el ilustrado vizcaíno J. A. de los Heros en sus *Discursos sobre el comercio*; puede verse el «Prólogo» a la edición de sus escritos, bajo ese mismo título, realizado por J. M. Barrenechea, Bilbao, Espasa Calpe, 1989, pp. XIII-LXXXV.

¹⁵ Las distintas cartas que componían el libro vieron la luz originariamente a lo largo de 1788 y 1789 en la publicación periódica el *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, y como libro independiente, en dos volúmenes, en 1789-1794, en su primera edición, y en 1821, en su segunda. Existe una edición reciente, a cargo de J. M. Barrenechea, Vitoria, 1994. Éste es el autor de la biografía vital e intelectual más completa que poseemos del alavés: *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado*, Vitoria, Diputación Foral, Departamento de Publicaciones, 1984.

que para esos economistas franceses constituían una garantía imprescindible de cara a un correcto funcionamiento del sistema de orden natural. Tales principios se ponían al servicio de un programa económico cuyo contenido liberal era de un radicalismo extremo, muy alejado, por lo tanto, de las posiciones más templadas características de Arriquíbar y la primera generación de ilustrados vascos.

Ahora bien, este tratado de Foronda era inseparable de otro posterior, sus *Cartas sobre la policía*¹⁶. En este segundo gran texto económico del ilustrado alavés, el análisis teórico del funcionamiento del orden natural y la economía de mercado dejaba paso al de sus aplicaciones concretas. Ahora el marco conceptual central aceptado por él era el utilitarismo y, consecuentemente con ello, el logro de la felicidad individual y pública pasaba a ser el criterio normativo esencial que debía guiar la actuación del Estado. Foronda, enlazando con sus escritos de juventud sobre la ciencia de la policía —en 1781 había realizado una traducción parcial al español de las *Institutions politiques* (1761-1762) del cameralista alemán Bielfeld—, justificaba en esta nueva colección de cartas la necesidad de un conjunto amplísimo de máximas y de políticas de intervención pública concretas a través de las cuales alcanzar una correcta «policía» que garantizara el bienestar público. Su renovado intervencionismo enlazaba perfectamente con el legado económico de la Bascongada y su liberalismo gradual y pragmático, que atribuía a las instituciones públicas una función positiva, de tal manera que la obra de Foronda volvía a poner de relieve la pluralidad del ideario económico de los Amigos vascos y su contribución indiscutible a la hora de trasladar a la esfera pública española de su tiempo la trascendencia de la emergente ciencia de la Economía Política.

IV.

Junto con su función de plataforma de modernización ideológica, la Sociedad Bascongada desempeñó también un papel notable en el terreno estricto de las reformas socioeconómicas, en este caso en la realidad concreta de las tres provincias vascas. Para una mejor comprensión de esta dimensión de su programa, resulta obligado recordar que esas reformas se implantaban en un espacio económico diferenciado del propio de los territorios adscritos al orden jurídico del Consejo de Castilla. Y ello debido a dos motivos: en primer lugar, la amplia labor de fomento socioeconómico que realizaban las vigentes Juntas forales; y, en segundo, la especificidad del

¹⁶ Su primera edición data de 1801, y su segunda, de 1820. J. M. Barrenechea reeditó en fechas recientes este texto, Vitoria, Ararteko, 1998.

régimen fiscal y arancelario vasco, con el sistema de resguardo aduanero situado en el interior —es decir, separando las provincias vascas de las castellanas y de Navarra—, en vez de en la costa y la frontera con Francia¹⁷. Junto con ello, no es menos relevante mencionar las circunstancias sociales que rodearon la fundación de la Bascongada: éstas no eran ciertamente las más propicias para plantear estrategias reformadoras audaces. Recién finalizado en 1766 el crudo motín rural de la *machinada*, protagonizada por esos sectores para los que las aduanas interiores resultaban imprescindibles como garantía de su bienestar, y tratando la Sociedad de recabar el apoyo de la nobleza vinculada a las instituciones forales, no parecía muy razonable presentarse como una institución con aspiraciones de realizar transformaciones sustanciales en el orden foral. Además, cualquier cambio en esa dirección conllevaba un delicado juego de equilibrios: aunque previsiblemente el sistema aduanero iba a representar un lastre para los planes económicos de los Amigos vascos, en particular, los relativos al fomento industrial, no resultaba fácil modificarlo sin que la nobleza perdiera otro tipo de prerrogativas económicas y políticas, a través de un sistema fiscal que le resultaba particularmente ventajoso y de unas instituciones forales que disfrutaban de una notable influencia política en el conjunto de la Monarquía. Así pues, cerrada, en términos prácticos, la vía de la reforma «del» marco económico foral, se trataba de ensayar las posibilidades de la reforma «en» el seno de ese marco, tal y como los Amigos vascos tratarán de desarrollar entre 1765 y 1778.

Esta estrategia suponía un reformismo cierto, si bien moderado y gradual, dado que, con el fin de posibilitar la materialización de su modelo de crecimiento «hermanado» entre la industria y la agricultura, la Bascongada conminaba a las instituciones forales a modificar las leyes vigentes en sus provincias. El énfasis estaba puesto en la creación de un mercado interno vasco más articulado y unificado, así como en el logro de los beneficios económicos derivados de una mayor especialización productiva, asumiendo que la economía alavesa constituía un territorio con grandes posibilidades en cuanto al desarrollo agrario, pero con una industria muy débil, y, en cambio, que las dos provincias costeras, cuya oferta de recursos naturales era más bien pobre, gozaban de una cierta especialización en la oferta de servicios comerciales, canalizada a través de los poderosos puertos de Bilbao y de San Sebastián, y de bienes industriales, en particular, de su sector siderúrgico. Se puede apuntar que los Amigos vascos se erigieron entonces

¹⁷ Una visión general se encuentra en A. Angulo, *Las puertas de la vida y la muerte; la administración aduanera en las provincias vascas (1690-1780)*, Bilbao, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, 1995.

en la «punta liberal de una voluntad reformadora»¹⁸ que operaba en el seno de las instituciones forales, perfilándose como la expresión de una especie de «fuerismo ilustrado». De hecho, durante la docena de años posteriores a su fundación, desarrollaron una ingente labor reformista que alcanzó la política sanitaria —fueron pioneros en la España de su tiempo en la introducción de la inoculación—, la beneficencia —su reforma de los hospicios, en particular el de Vitoria, de acuerdo con los patrones del parisino de Saint-Sulpice, acometida en 1777-1778, fue ejemplar e imitada en otros lugares de la Monarquía— o las artes y oficios: a lo largo de esos mismos años, promovieron la liberalización de las ordenanzas de los gremios y numerosas medidas de mejora técnica y organizativa de los mismos, así como de educación de los artesanos. Ahora bien, los principales puntales de su afán modernizador se plantearon en el ámbito de la agricultura y la industria.

En cuanto a la primera, en la Bascongada coexistió un doble modelo reformista, según se tratara de las provincias costeras o de la interior. Dichos modelos respondían de una manera muy coherente a las problemáticas centrales que tenían planteados los sectores agrarios de esas provincias¹⁹. Así, en Guipúzcoa y Vizcaya las líneas fundamentales de la reforma fueron dos: por un lado, tratar de poner freno al proceso extensivo de tierras para el cultivo de los granos a través de un programa alternativo de intensificación de las labores agrarias, acorde con las propuestas que desde la década de los treinta, y con mayor intensidad a partir de la de los cincuenta, venían planteando J. Tull, H. Duhamel de Monceau y otros «nuevos» agrónomos británicos y franceses; y, por otro, elevar la rentabilidad del minifundio productivo vasco por medio de la mecanización de la producción y de un programa de concentración y de reunión de las propiedades rurales dispersas pertenecientes a un mismo propietario. En Álava, por su parte, los esfuerzos principales se centraron en la extensa Llanada central, en la que los Amigos combinaron una versión extensiva junto con otra intensiva, que en sus aspectos sustanciales consistió en difundir determinadas técnicas y prácticas agrícolas muy generalizadas en las dos provincias costeras, si bien también trataron de que La Rioja, una comarca especializada en el cultivo de la vid, diera el paso hacia una agricultura de carácter

¹⁸ Es una expresión de Franco Venturi alusiva a diversos ilustrados franceses de la década de los sesenta: *Settecento riformatore*, Torino, Giulio Einaudi, 1969-1984, vol. I, p. 569.

¹⁹ Las coordenadas principales pueden encontrarse en P. Fernández Albaladejo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa*, Madrid, Akal, 1975; y E. Fernández de Pinedo y L. M. Bilbao, «La producción agrícola en el País Vasco peninsular, 1537-1850», *Cuadernos de la Sección Historia-Geografía de Eusko Ikaskuntza*, 2 (1984), pp. 87-196.

comercializado. Al mismo tiempo, fueron planteadas otras medidas con un carácter más general. En un caso, como los cercamientos de las heredades y el reparto de las tierras comunales, fueron destinadas a favorecer el individualismo agrario; en otro, tal fue el caso de la mejora de los caminos y la libertad de tránsito entre las provincias para los frutos agrarios, el fin era explotar a través del comercio las ventajas de una mayor compenetración entre las diferentes comarcas agrícolas; por último, también se ensayó la traslación y el asentamiento de la población rural guipuzcoana en Álava, medida a través de la cual se pretendía aliviar el desequilibrio entre «brazos» y «tierras» que soportaba el campo guipuzcoano y aumentar la población rural alavesa con vistas a extender el cultivo y a popularizar en esa provincia los usos agrarios guipuzcoanos.

Con respecto a la industria, existieron dos líneas de actuación diferenciadas. Por medio de la primera, la Bascongada pretendió solventar la debilidad padecida por un sector de bienes de consumo de alimentos y de textiles, que, dada la situación de las aduanas, carecía de protección arancelaria y, por ese mismo motivo, constituía un territorio franco para la penetración de la manufactura extranjera, particularmente de la francesa. Su objetivo era tratar de sustituir gradualmente las importaciones de este tipo de bienes por productos locales, programa que fundamentó en un conjunto de disposiciones y exenciones fiscales y arancelarias, la creación de compañías industriales y la financiación de la industria «infantil». La segunda estuvo especialmente centrada en la mejora de la productividad de la siderurgia, sector al que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, se le fueron acumulando una serie de problemas de cierta envergadura²⁰, lo cual explica la sostenida e intencionada actividad que los Amigos mantuvieron con el fin tanto de reformar las técnicas de producción y de modernizar su estructura productiva, cuanto de lograr que ésta fuera capaz de hacer florecer un auténtico sector de bienes de consumo o industriales manufacturados, que, acorde con la visión «industrialista» de la Bascongada, estaba destinado a convertirse en un dinámico sector industrial-exportador que tirara del conjunto de la economía de las tres provincias. Esta política de fomento industrial se diseñó conforme a un criterio de especialización provincial —en Álava se intensificó la dedicación de los capitales a la industria textil, y en Guipúzcoa y Vizcaya, a la siderurgia y a la producción de alimentos elaborados— y se apoyó en una política de reestructuración de la red de caminos, gracias a la cual las

²⁰ Sobre esta cuestión, pueden verse, L. M. Bilbao y E. Fernández de Pinedo, «Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)», en P. Tedde (ed.), *La economía española al final del Antiguo Régimen. II. Manufacturas*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, pp. 134-228; y R. Uriarte, *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína*, Bilbao, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, 1988.

provincias vascas quedaron mucho mejor comunicadas entre sí, así como con los principales mercados contiguos.

V.

A finales de la década de los setenta el impulso reformista de la Bascongada comenzó a dar los primeros síntomas de agotamiento. Si algo puso de manifiesto esta primera fase de la reforma, era lo desmedido de los objetivos pretendidos en contraste con las capacidades humanas, financieras y con unos «instrumentos» de Ilustración que pronto se manifestaron insuficientes para afrontar un ambiente normalmente indiferente o, más bien, hostil hacia sus planes. Las resistencias provenientes del poder político fueron sin duda las más efectivas. Ya hemos mencionado que la unificación y la liberalización del mercado económico vasco siguiendo el criterio integrador de los espacios provinciales que orientaba los pasos de la Bascongada obligaba a las provincias a realizar cambios en sus respectivas normativas forales; entre ellos: homogeneizar los pesos y las medidas; unificar los criterios para la construcción de los caminos; eliminar las numerosas trabas que se imponían al libre comercio interior del hierro, el carbón vegetal y el grano; posibilitar el intercambio y la reunión de propiedades rurales situadas en las diferentes provincias; o flexibilizar los costosos procesos de hidalguía exigidos por ellas para facilitar la naturalización de artesanos y maestros especializados o la transmigración de la población guipuzcoana a Álava. En cualquier caso, la Bascongada, en esta fase de la reforma, no planteó de una manera expresa todas las implicaciones de su programa respecto al orden económico foral; antes bien, mantuvo en relación con esta cuestión una postura prudente, confiando en que la aceptación de sus recomendaciones por parte de las provincias se vería facilitada por la creciente participación de sus socios en la actividad política de éstas, por su patrocinio en 1768, 1775 y 1779 de la celebración de conferencias conjuntas o su intermediación ante la Administración Central en asuntos que competían a ellas. Ahora bien, aunque en ocasiones actuara como una estructura de poder paralelo y no tuviera inconveniente en enfrentarse a las juntas forales cuando así lo creyó necesario, la Bascongada no dispuso de una plataforma política propia, de tal forma que la suerte de sus proyectos quedaba supeditada en definitiva a la influencia que el grupo político ilustrado alcanzara en las instituciones forales. Y aunque éstas no rechazaron todas las medidas que ella les planteó, en general, siguieron practicando su clásico proteccionismo provincial, no se involucraron —ni siquiera a través de apoyos económicos— en el programa industrial de los Amigos y dieron la espalda a las medidas más decisivas para la unificación del mercado vasco, sobre todo cuando se trataba de liberalizar las normati-

vas forales. Y todo ello aconteció alrededor de una dinámica que vino a confirmar las sospechas más pesimistas que tenían los Amigos sobre la auténtica voluntad de esas instituciones de desarrollar un programa coordinado y modernizador²¹.

Tampoco funcionó la conexión con el Consejo de Castilla. Aunque la Bascongada recurriera a él ya en 1767 en la búsqueda de apoyos que preveía le negarían las instituciones forales, el Consejo también se desentendió de la mayoría de sus demandas. Las consecuencias más graves de esta actitud se manifestaron en el ámbito industrial. La reforma de la Bascongada puso de relieve que en la economía de las provincias forales, a los factores habituales que en el Antiguo Régimen constreñían la expansión de la industria, se sumaban los derivados del régimen aduanero foral. Su solución exigía apoyos complementarios, provenientes, por supuesto, del Consejo, bajo la forma de exenciones aduaneras o de privilegios comerciales, con fórmulas paralelas para evitar el recrudescimiento del contrabando que se realizaba desde la *zona franca* de los territorios forales hacia Castilla. Esas medidas, más allá de una búsqueda indiscriminada de privilegios por parte de los productores privados, representaban una condición imprescindible para que el necesario sector industrial vasco resultara competitivo, tratándose, por lo tanto, de una suerte de industrialización que debía ser inducida desde el poder central. Ahora bien, resultaba más que improbable que éste saliera en apoyo de los planes de una institución que todavía no había hecho un reconocimiento expreso de su voluntad de reformar el sistema foral. Y más aún cuando se hallaba en vísperas de iniciar su particular ofensiva contra el sistema aduanero vasconavarro y cualquier avance en la dirección deseada por la Bascongada le restaba argumentos para mostrar la escasa justificación económica del mismo.

VI.

Tal era el clima que rodeaba las relaciones entre la Bascongada y el Consejo de Castilla cuando éste, a través de diferentes medidas decretadas en 1778 y 1779, decidió no añadir a Bilbao y San Sebastián en el conjunto de puertos incluidos en su programa de *comercio libre* y directo con las colonias, ya iniciado en 1765, y establecer un gravamen arancelario a los productos vasconavarros que eran introducidos en el mercado interior. No es casual que la gravedad de estas decisiones, cuyo resultado último era con-

²¹ En esa misma línea, los escasos avances de la labor de la Sociedad en el ámbito de los estudios, siempre delicados desde el punto de vista político, de carácter histórico y de la lengua, quedaron resumidos en el texto de L. M. Areta, *Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Caja de Ahorros Municipal, 1976.

formar una especie de *cercos económicos* sobre las cuatro provincias forales, suscitara un debate crucial para el futuro de los Amigos vascos²², con dos partes irreconciliablemente enfrentadas: a un lado, el Gobierno ilustrado, que, de cara a rectificar sus decisiones, exigía la integración incondicional del sistema aduanero foral en el régimen general; y, al otro, las instituciones forales, empeñadas en no aceptar ninguna modificación del Fuero, aunque ello supusiera una irremediable pérdida de posiciones industriales y comerciales para sus provincias. Precisamente, entre ambas se situó la Bascongada, que operó durante 1778-1781, en apoyo de los Consulados de Comercio de Bilbao y San Sebastián, como una fuerza conciliadora. Su objetivo fue tratar de encontrar una salida intermedia y satisfactoria para las dos partes enfrentadas; eso sí, desde posiciones que reconocían inequívocamente la necesidad de reforzar la integración de las provincias vascas en la Monarquía a través de la introducción de cambios en un sistema aduanero que, como se decía en un discurso publicado en 1778 en los *Extractos* de la Sociedad, se había transformado en una especie de coartada para «un puñado de particulares acomodados», mientras, en cambio, «caminan a su destrucción todas las demás clases del País Bascongado».

Por lo tanto, en 1778 la Bascongada estaba decidida a dar un paso adelante en su estrategia reformadora. Mientras, en el contexto vasco, ya nadie podía poner bajo sospecha su sentido «patriótico», en cambio, la experiencia durante los años transcurridos desde su fundación mostraba la imposibilidad de industrializar en el marco foral y que los principales problemas para ello procedían del cordón aduanero interior; por ello, invalidada la vía de la reforma «en» el seno de ese marco, las circunstancias abiertas por la polémica descrita propiciaban la reforma «del» marco mismo. Ahora bien, de acuerdo con los Consulados de comercio, se trataba todavía de una transformación parcial, pues los planes no consistían en materializar un traslado absoluto e inmediato de las aduanas a la costa y la frontera, sino en implantar las obligaciones aduaneras únicamente en el tráfico con las colonias, extendiendo al mismo prácticas ya ensayadas por la Compañía de Caracas en el comercio de San Sebastián, lo cual, en principio, debía facilitar la aceptación de la solución propuesta por parte de las instituciones forales. Sin embargo, como principal resultado del debate se debe subrayar la incapaci-

²² Diversos trabajos ilustrativos, y no siempre coincidentes en cuanto a su interpretación, de esta notable polémica son: P. Fernández Albaladejo, «Algunos textos sobre la polémica entre libre comercio y Fueros, hacia 1780», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, II (1976), pp. 229-269; J. Fernández Sebastián, *La génesis del fuerismo*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1991, pp. 69-76; J. Astigarraga, «Fueros y comercio libre: la reconstrucción de una controversia», en *Industrialización en España: entusiasmos, desencantos y rechazos*, Madrid, Editorial Civitas, 1997, pp. 85-119.

dad de la Bascongada por hacer cambiar sus posiciones y, por lo tanto, el triunfo de las tesis de la nobleza territorial atrincherada en estas instituciones y defensora del sistema foral como un marco más rígido que flexible²³.

La polémica aduanera viene a confirmar el definitivo alejamiento de la Bascongada de las Juntas forales: aquélla no sólo poseía una organización y un programa diferenciados, sino que, a tenor de lo sucedido en 1778-1781, se hallaba en temas cruciales más próxima a los Consulados de Comercio que a esas instituciones. Su posición tenía, además, una importante particularidad: era ante todo *ilustrada*, por cuanto se derivaba de la voluntad de implementar en el marco foral ideas básicas de la Economía Política de la Ilustración —por ejemplo, las tesis del proteccionismo arancelario, de las ventajas económicas de la ampliación de los mercados o del «dulce comercio»—; pero, al mismo tiempo, también era *fuerrista*, toda vez que no propugnaba la renuncia plena al sistema foral, sino que trataba de descubrir un nuevo encaje de las provincias vascas en el seno de la Monarquía que ofreciera beneficios recíprocos, aunque para ello estas provincias debieran renunciar a parte de sus privilegios.

El fracaso de las posiciones reformistas y pragmáticas del *fuerrismo ilustrado* de los Amigos vascos en el crucial debate aduanero de 1778-1781 acarreó consecuencias notorias para el futuro inmediato de su Sociedad. Su arriesgada posición en dicho debate no podía ser vista con buenos ojos por sectores mayoritarios de la nobleza vasca, ni por supuesto por las instituciones forales, que comenzaron a hostigarla por su presunto antiforalismo. La Bascongada había perdido definitivamente su referente institucional original y debía prepararse para sufrir una pérdida gradual de su influencia. Y ello fue realmente lo que sucedió en los años posteriores a 1782, testigos de la caída en la participación de los socios en las comisiones de la Sociedad, de la pérdida de relevancia de éstas, de la lenta paralización del crecimiento de los socios y de la reducción de las suscripciones y los ingresos. Las consecuencias de este nuevo escenario se dejaron sentir tanto en el plano doctrinal como en el de la organización interna de la Sociedad.

²³ Esta derrota de las posiciones ilustradas de la Sociedad Bascongada se proyectó también sobre la controversia aduanera que debatirán las Cortes de Navarra de 1780-1781. Éstas también se negarán a aceptar las propuestas para el traslado de las aduanas planteadas por ilustrados como J. M. Magallón y F. J. de Argaiz, en términos tan templados y conciliadores como los utilizados previamente por los miembros de la Bascongada, con los que ambos mantenían relaciones muy estrechas. Hemos tratado esta cuestión de una manera extensa en nuestro «Estudio Preliminar» a *Ilustración y economía en Navarra (1770-1793)*, Vitoria, Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, 1996, pp. LIX-LXXXVIII.

VII.

En el primero de esos planos, el doctrinal, el fin del debate aduanero coincidió con la emergencia en el ámbito de la Monarquía de una nueva generación de ilustrados *tardíos*, proclives a un conjunto de reformas económicas y políticas más agresivas contra las estructuras del Antiguo Régimen²⁴. Este hecho fue también un influjo de los importantes cambios ideológicos acaecidos en el movimiento ilustrado europeo durante la docena de años transcurrida entre la formación de la República de los Estados Unidos y el triunfo de la Revolución en Francia, y su principal manifestación en el caso español fue la eclosión en la esfera pública del rico y plural debate constitucional que desembocará en las Cortes de Cádiz.

Ciertamente, los Amigos vascos no quedaron al margen del notable proceso de renovación ideológica que lideró esta generación española de ilustrados *tardíos*, en el seno de lo que puede calificarse como el «momento político» de las Luces hispanas; no por casualidad, socios de la Bascongada como Foronda, Aguirre o Ibáñez de la Rentería ocuparon posiciones protagonistas en él. Ya hemos aludido anteriormente a las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía Política* del primero de ellos como uno de los manifiestos más preclaros del último tramo de la Ilustración española de esta nueva voluntad de acometer reformas políticas y económicas de mayor calado, en cuyo trasfondo se hallaban los principios liberales de la escuela fisiócrata francesa. Por su parte, el vizcaíno José Agustín Ibáñez de la Rentería (1751-1826) fue autor de un conjunto de cuatro discursos, editados conjuntamente en 1790, que habían sido presentados a las Juntas Generales de la Bascongada a lo largo de la década de los ochenta²⁵. Una de sus principales particularidades es que ponía en circulación entre los Amigos vascos uno de los ejes centrales en torno al cual se estaba articulando el debate constitucional durante esos años: el debate sobre la elección entre las diferentes formas de gobierno, en concreto, de acuerdo con la conocida división tripartita de Montesquieu, el despotismo, la monarquía o la república, matizando, en una línea muy bien explicada por J. Fernández Sebastián, las conocidas e influyentes posiciones planteadas a ese respecto por el barón de la Brède²⁶.

²⁴ Sobre esta cuestión, es conveniente retornar siempre al pionero trabajo de J. A. Maravall, «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español», *Revista de Occidente*, 52 (1972), pp. 53-82. Vid asimismo, A. Elorza, *La ideología liberal...*, cit.

²⁵ J. A. Ibáñez de la Rentería, *Discursos que Don... presentó a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales de los años de 1780, 1781 y 1783*, Madrid, Pantaleon Aznar, 1790, reedición de J. Fernández Sebastián, bajo el título de *La Ilustración política*, Bilbao, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, 1994.

²⁶ J. Fernández Sebastián, «Estudio introductorio» a *La Ilustración política...*, cit., pp. 17-151.

Junto con todo ello, las dos décadas finales del siglo XVIII representaron también los años en los que el sistema foral fue sometido, con una mayor intensidad, al tamiz de la crítica ilustrada. Fue, nuevamente, Foronda el autor que en 1783, por vez primera entre los ilustrados vascos, hizo manifestación expresa de posiciones antiforales²⁷, abriendo así una brecha entre el Fuero y la Ilustración que la Bascongada había logrado mantener relativamente soldada hasta ese momento. Tales posiciones, inicialmente un reflejo de la desilusión que en el bando ilustrado había suscitado el curso del debate aduanero y su desenlace, se hicieron más radicales a medida que, con el paso de los años, Foronda fue ratificando su acercamiento a los principios del liberalismo político y económico, lo que le llevó a extender su posición contraria hacia los ordenamientos forales hasta todo tipo de particularidades administrativas y socioculturales²⁸. Asimismo, la Bascongada no fue tampoco ajena a otra gran corriente renovadora del Fuero enraizada en la Ilustración. Aludimos a la interpretación de Manuel de Aguirre del Fuero como pacto social contractual de naturaleza liberal-democrática. Tal interpretación abría la posibilidad a la eventual compatibilidad de los ordenamientos forales con una futura constitución liberal española, en clave tanto de su integración en ella como de la generalización de esos ordenamientos en el conjunto de la Monarquía²⁹. Teniendo presente la actitud mantenida por la Bascongada respecto a la cuestión foral durante esos años, no parece casual, sino lógico, que Aguirre decidiera presentar en sus Juntas Generales de 1780 el discurso en el que fundamentaba estos innovadores planteamientos. Tampoco resulta especialmente llamativo que en él se realizara un encendido elogio de la Sociedad Bascongada y de su Seminario de Bergara, lo cual en ese crítico año de 1780 sólo podía interpretarse como una muestra de apoyo a sus intenciones reformadoras. Por lo tanto, a pesar de los

²⁷ Vid. sus *Cartas escritas por Mr. de Fer al Autor del Correo de Europa, en que le da noticias de lo que ha observado en España*, Burdeos, Luis Boudrie, [1783], pp. 73-74.

²⁸ Por ejemplo, llegó a proponer la eliminación de la diversidad lingüística en España, dado que suponía un obstáculo para la unificación del mercado. Mientras, en tiempos de las Cortes de Cádiz, llegó a sugerir la eliminación de los nombres de las provincias españolas, «origen de disputas crueles, pueriles y funestas», y su división territorial alternativa en secciones cuadradas, trazadas geoméricamente sobre un mapa y numeradas correlativamente. J. Fernández Sarasola ha editado la obra política del alavés, con un ilustrativo «Estudio Preliminar» en la que ésta es objeto de una rigurosa interpretación: *Escritos políticos y constitucionales de Valentín de Foronda* (Colección Textos Clásicos del Pensamiento Político y Social en el País Vasco), Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002.

²⁹ Vid., en particular, la obra que A. Elorza dedicó al pensamiento y la publicística de este innovador ilustrado vizcaíno: *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*, San Sebastián, Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, 1973, pp. 65-68; y, asimismo, J. Fernández Sebastián, *Le génesis del fuerismo...*, cit., pp. 47-60.

escasos resultados en la práctica cosechados por los proyectos reformadores de los Amigos vascos, es posible interpretar su *fuerismo ilustrado* como el punto de arranque de una larga tradición, claramente diferenciada de las posiciones ortodoxas forales de las Juntas y Diputaciones vascas, y con una prolongada influencia en las cuatro primeras décadas del siglo XIX, en su visión del sistema foral como un marco más flexible que rígido y que era perfectamente compatible con los procesos de modernización, económica y política, que se estaban abriendo paso lentamente en el conjunto de la Monarquía.

VIII.

Mientras todo ello sucedía en la esfera doctrinal, la Bascongada trataba de dar respuesta a la difícil crisis de 1778-1781 a través de una profunda reorientación de sus actividades: sus socios, aunque sin renunciar a ninguno de sus objetivos originarios, derivaron su tradicional afán reformador en el ámbito socioeconómico hacia las actividades científicas y, más en particular, docentes. Para esa fecha, ya habían acumulado una notable experiencia en el ámbito de la enseñanza primaria —lideraron un intenso programa de extensión de la alfabetización castellana en las tres provincias— y artesanal —fundaron en 1774 escuelas de dibujo en las tres provincias, siguiendo el modelo de la de París—. No obstante, la principal manifestación de su afán reformador en el ámbito educativo fue el Seminario Patriótico de Bergara, un centro en el que Peñaflorida, su principal inspirador, comenzó a trabajar a partir de 1770 y que fue fundado cinco años después, siguiendo las directrices de su *Proyecto de una Escuela Patriótica*³⁰.

El Seminario de Bergara respondía a los principios de una pedagogía antiaristotélica y utilitarista, que obligaba a reemplazar la enseñanza verbalística por otra de carácter experimental, y las disciplinas clásicas, humanísticas y retóricas, por otras materias de utilidad pública³¹. A estos principios, dominantes entre los ilustrados europeos, Peñaflorida unía la aspiración, en este caso minoritaria, de dotar a ese centro de una orientación profesional de la que carecían los Seminarios de Nobles, el modelo que siempre se ha supuesto representó su fuente de inspiración. El centro de Bergara diferenciaba dos ciclos: uno de enseñanzas «generales», de cumplimiento obligato-

³⁰ El escrito fue publicado en los *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la Villa de Bilbao, por septiembre de 1775*, Vitoria, Tomás de Robles y Navarro [1775], pp. 162-218.

³¹ La historia reciente más completa del Seminario de Bergara es la de M. T. Recarte, *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Salamanca, Universidad Pontificia, Departamento de Ediciones y Publicaciones, 1990.

rio entre los alumnos, y otro posterior de «particulares», que marcaba las líneas de especialización. El primero reunía las disciplinas impartidas normalmente en los Seminarios de Nobles, incluyendo un programa de iniciación a las ciencias, encarnado en las matemáticas y la física. En cambio, el segundo poseía una marcada orientación de especialización profesional, con siete trazados: comercio, química, mineralogía, metalurgia, arquitectura, agrípericia y política. Peñafiorida se lamentaba de que estas materias hubieran sido «abandonadas al estudio arbitrario de los individuos» o florecido al amparo del Ejército o la Marina; por ello, como escribió en 1775, trataba de convertir el centro de Bergara en «un taller adecuado a formar sujetos hábiles para las carreras y profesiones de inmediata utilidad al Estado, con relación al país en que se establece»³², dotándolo de una orientación que apuntaba más hacia el emergente orden burgués, empeñado en subrayar la importancia de la utilidad social de las profesiones, que hacia el viejo orden estamental, aferrado al honor y al crédito social de determinadas clases escogidas. Estos principios, que con toda probabilidad procedían del francés Diderot, representaban un avance significativo respecto a los planes de otros ilustrados españoles de reforma de la educación superior y, más aún, a los resultados de la que se materializó durante el reinado de Carlos III, en virtud de la cual la Universidad mantuvo básicamente su trazado clásico, escolástico y aristotélico. Además, debido a la importancia que se concedía a la enseñanza de las ciencias básicas, este programa tenía poco que ver con el ideario docente que Campomanes propondrá a las Sociedades Económicas, así como con la labor práctica desarrollada por éstas, que, salvo honradas excepciones —la principal será la Aragonesa—, no traspasaron la enseñanza primaria y de los oficios.

Ahora bien, el plan original del Seminario sólo se desarrolló de una manera parcial. Fue el ministro de Marina, Felipe de Castejón, quien en 1777 ofreció a la Bascongada los fondos de que carecía para la financiación de dos cátedras, una de Química y otra de Mineralogía y Metalurgia, que, a la postre, fueron las únicas que se fundaron de las siete especialidades previstas por Peñafiorida en su *Proyecto*. La intención del ministro era transformar el Seminario en un centro de formación tecnológica para la mejora de los métodos de producción de la industria de armas española, en torno a un acuerdo aún más amplio³³, pero que servía plenamente a

³² «*Proyecto de una Escuela Patriótica*», *op. cit.*, p. 167.

³³ Vid. A. P. Whitaker, «The Elhuyar Mining Missions and the Enlightenment», *The Hispanic American Review*, XXXI (nov. 1951); asimismo, con mayor amplitud, I. Pellón y P. Román Polo, *La Bascongada y el Ministerio de Marina. Espionaje, ciencia y tecnología en Bergara (1777-1783)*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1999.

los planes de los Amigos, dada la repercusión de las disciplinas científicas subvencionadas de cara a la renovación de la siderurgia y la minería vascas. No obstante, una vez cerrado el acuerdo de las Cátedras, éstos propusieron al Ministerio la formación en Bergara de un «Cuerpo o Colegio Metalúrgico». Su modelo era el Instituto de Mineralogía y Metalurgia de Freiberg (Sajonia), fundado en 1765. Este centro había sido frecuentado a lo largo de los años setenta por los principales becarios de la Sociedad —incluidos los primogénitos de Peñaflorida y Narros— gracias a la audaz política de viajes educativos al extranjero promovida por ella. La propuesta madurada por Peñaflorida y Narros en 1783 era muy ambiciosa. Se trataba de crear alrededor del Seminario de Bergara una nueva institución corporativa, con una doble orientación docente y científica, y cuatro funciones concretas: fomentar el plantío, descubrir nuevas minas y fundar compañías para explotarlas, promocionar manufacturas de transformación de metales y, por último, realizar un mapa geográfico-minero. En realidad, sus planes recogían sólo una de las dos secciones que formaban el Instituto alemán, pues éste también albergaba un conjunto de tribunales, cuya función era inspeccionar los métodos de explotación de las minas y las ferrerías y velar por el cumplimiento de las ordenanzas industriales; pero Peñaflorida y Narros consideraban que esta segunda faceta no era posible, ni siquiera aconsejable, dada la estructura de la propiedad y los sistemas de explotación vigentes en la industria vasca. En cambio, el Colegio metalúrgico resultaba fácil de insertar en la estructura del Seminario, que, de acuerdo con sus planes, pasaría a denominarse «Real Colegio Patriótico Metalúrgico de Carlos III». Todo hace pensar que el Gobierno no dejó avanzar estos planes, y ello no sólo debido a la fuerte inversión necesaria, sino también a que los gestores de la Sociedad trataban de crear una nueva institución corporativa y diferenciada que permitiera solventar agudos problemas internos por los que ella atravesaba en la jerarquía de sus socios.

A pesar de ello, y aunque no llegara a desarrollarse según el *Proyecto* original, el Seminario de Bergara fue una de las instituciones más emblemáticas del afán de renovación científica y docente propia del reinado de Carlos III; y así lo reconocieron Jovellanos, Sempere y otros tantos ilustrados españoles. Con la llegada a Bergara en 1778 de los científicos franceses François Chabanneau y Louis Proust y la incorporación posterior de los hermanos Juan José y Fausto de Elhuyar, se dio inicio a la fase más brillante del centro: al notable auge en el número de alumnos, se sumaron el cumplimiento gradual del plan docente y los espléndidos resultados científicos obtenidos en el laboratorio de Química, testigo del descubrimiento del wolframio (1783) y de un nuevo método de purificación del platino

(1786)³⁴. Sin embargo, el Seminario no dejó de ser un instituto sometido a la política científica del Estado: el interés de éste en rentabilizar esos descubrimientos científicos a través de la contratación de los profesionales implicados en ellos, mermó gravemente las estructuras del Seminario en el tramo final de los años ochenta. Por su parte, el inminente inicio de la Guerra de la Convención y la obligada utilización del centro para solventar las urgencias de la guerra supusieron el fin de esta brillante etapa de la institución, aunque no su definitiva desaparición. El centro fue reabierto en 1798, pero seis años después pasó a ser gestionado directamente por la Administración Central. Este acontecimiento no sólo sustrajo a la Bascongada la única plataforma operativa que poseía en esos años, sino que representó un simbólico punto final de la etapa de actividad cultural autónoma abierta más de medio siglo antes por las tertulias científicas protagonizadas por los «caballeritos de Azkoitia».

IX.

Si, a tenor de lo explicado, resulta indudable la singularidad de la Ilustración vasca en el contexto general de las Luces hispanas, no es menos evidente, desde nuestro criterio, que no es posible una interpretación adecuada de esa singularidad fuera de un marco que acepte con todas sus consecuencias la naturaleza unitaria y cosmopolita de lo que caracterizamos con la Ilustración. En nuestro esquema se ha enfatizado la importancia de los factores político y económico de cara a explicar la dimensión espacial de la Ilustración española, es decir, su articulación a una escala regional. De hecho, como última lectura, entendemos que el lenguaje de la Economía Política no fue únicamente uno de los principales vehículos que utilizaron los ilustrados españoles, en particular durante la segunda mitad del siglo XVIII, para traer hasta su país las ideas de las Luces europeas, sino, en realidad, el argumento de fondo que posibilitó en la práctica la territorialización de la Ilustración en España³⁵. En este sentido, cabe recordar que ya en la década de los sesenta habían comenzado a ver la luz en ella, por vez primera en todo el siglo XVIII, textos que tenían como objeto de estudio la realidad catalana, vasca o aragonesa, de la mano de Romà, Anzano o Peña-

³⁴ La referencia central a estas y otras actividades científicas del Seminario sigue siendo la obra de L. Silván, *Los estudios científicos en Vergara a finales del siglo XVIII*, San Sebastián, Icharopena, 1953.

³⁵ A este respecto, puede verse, J. Astigarraga, «Emergencia de la Economía Política y territorialización de las Luces en la España del siglo XVIII», en J. Arrieta y J. Astigarraga (eds.), *Conciliar la diversidad. Pasado y presente de la vertebración de España*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009, pp. 77-97.

florida, y que portaban en sus propios títulos el reconocimiento de esa dimensión regional de la cual se iban a ocupar sus autores. Pues bien, esos textos fueron tratados de Economía Política, los primeros de una larga serie que no se interrumpirá a lo largo de todo ese siglo y que situarán a Cataluña, Aragón o el País Vasco como objetos de reflexión en sí mismos, más allá y al mismo tiempo en complementariedad con el conjunto de la Monarquía. Por este motivo, consideramos que este proceso de regionalización forma parte del mismo espíritu unitario y cosmopolita del movimiento de las Luces, dado que uno de los rasgos más característicos de éste fue la prioridad que tuvieron las reformas económicas como principal vehículo para alcanzar la felicidad humana y cómo ello dio aliento a un proceso de dimensión internacional de emergencia de la Economía Política en el cual también participaron la Monarquía española y sus regiones.